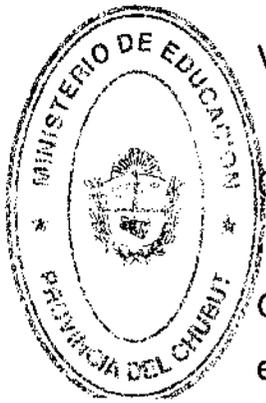




Antonio...

RAWSON, 25 MAR 2014



VISTO:

El Expediente N° 5953-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1, el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), solicitó el Auspicio del "7° Congreso Provincial de Educación Artística: Todos los colores, todas las voces", organizado por la mencionada Institución, que se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn;

Que a fojas 69, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de dieciseis (16) horas reloj a cada taller;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3); de la Ley 1 - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "7° Congreso Provincial de Educación Artística: Todos los colores, todas las voces", organizado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), según obra en el Anexo I, (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución, que se llevó a cabo los

[Firma manuscrita]



120



días 10, 11 y 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación de cada taller.

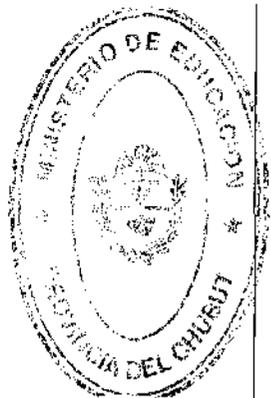
Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión, y Evaluación Educativa.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) sito en Av. Gales 1166 (9120), Puerto Madryn, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Manuela Sánchez
Subsecretaria de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME - N° 120



Anexo I

**"7º Congreso Provincial de Educación Artística:
Todos los Colores todas las Voces"**

Artes Visuales:

"La Enseñanza del dibujo en la clase de Educación Plástica."

"El Grafitti como expresión cultural contemporánea"

Medios Audiovisuales:

"Producciones audiovisuales comunitarias"

Música:

"MULTIMURGUI: Taller artístico de murga multidisciplinario"

Teatro:

"Jugar para Crear"

Lectura:

"Donal Borsella nos cuenta"

Arte textil:

"Experiencia en tintes naturales con plantas de la estepa patagónica y flora marina patagónica"

Danza:

"Danzando en la Escuela"